

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 28 de septiembre de 2022, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **GLORIA JUDITH GAONA ALFONSO**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2020-00139-00, demandante BANCOLOMBIA S.A., demandada GLORIA JUDITH GAONA ALFONSO, así:

Agencias en derecho fl. 134.....\$ 1.500.00

T O T A L..... \$1.500.000

Son: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000).

Cajamarca - Tolima, noviembre 29 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.